



AL TRIBUNAL

El que suscribe 
 viene por medio del presente
escrito a designar como su Letrado Defen-
sor en la causa N° 22 de 1961 ^{pedida /} por un
supuesto delito de Ausencia e Insubor-
dinación de palabra, al Dr. Gustavo
García-Montes y López-Muñoz.

POR TANTO

AL TRIBUNAL SUPLICO: Se sirva haber
por presente todo este escrito, y tener por
designado al Dr. Gustavo García-Montes,
como Letrado Defensor del que suscribe
en la antes mencionada causa N° 22 de
1961.-

26 de Marzo de 1961

EXTRACTO

Base Trax, 26 de Marzo de 1961, Escrito presentado por el No. 2918 Sr. Angel R. Mujica Herrera, conteniendo denuncia sobre hechos relacionados en el mismo.-

PRIMER ENDOSO

Arch.
S. S. Juridico

Base Trax, 26 de Marzo de 1961.-

Se designa Oficial Investigador al No. 2689 Sr. Arturo Comas Menendez, para que en el termino perentorio de 72 horas, agote todos los medios a su alcance , y practique una minuciosa investigacion. Y una vez efectuada la misma, eleve a esta Superioridad las actuaciones sumariales e informe sobre las especificaciones y cargos; y si observare indicios racionales de criminalidad, solicite la formacion del correspondiente Consejo de Guerra, para que conozca y juzgue el caso.-

Respetuosamente.-

Jose A. Morales Cruz
C-1 y Ayudante de la Brig. Asalto.-

Recivir
11/11/61

E X T R A C T O

Base Trax, 25 Mar 1961.


-----El (2918) ANGEL R MUJICA HERRERA, Jefe 3ra Co Bon Blind, remite escrito a esta Jef dirigido al Sr Aydte Brig Asalto 2506, (PCR) formulando cargos al [REDACTED] pert a la Co de Armas de este Bon, por Desobediencia de Orden y Falta de Respeto. Asimismo comunica que dispuso su arresto y conducción ante el Of de Dia del Puesto a reserva de dicho escrito.

PRIMER ENDOSO

Base Trax, 25 Mar 1961.

Respetuosamente se elevan las presentes diligencias al Sr Aydte de la Brig de Asalto 2506, L o c a l, relacionadas con los cargos de Desobediencia de Orden y Falta de Respeto que le son imputados al [REDACTED] pert a la Co de Armas de este Bon, por el (2918) ANGEL R MUJICA HERRERA, Jefe 3ra Co este Bon, para su conocimiento y efectos.

Respetuosamente,


Valentin Bacallao,
Jefe Bon Blind.

Anexo:

1.-Un escrito.

EXTRACTO

Base Trax, 26 de Marzo de 1961, Escrito presentado por el No. 2918 Sr. Angel R. Mujica Herrera, conteniendo denuncia sobre hechos relacionados en el mismo.-

PRIMER ENDOSO

Arch.
S. S. Juridico

Base Trax, 26 de Marzo de 1961.-

Se designa Oficial Investigador al No. 2689 Sr.

Arturo Comas Menendez, para que en el termino perentorio de 72 horas, agote todos los medios a su alcance , y practique una minuciosa investigacion. Y una vez efectuada la misma, eleve a esta Superioridad las actuaciones sumariales e informe sobre las especificaciones y cargos; y si observare indicios racionales de criminalidad, solicite la formacion del correspondiente Consejo de Guerra, para que conozca y juzgue el caso.-

Respetuosamente.-

Jose A. Morales Cruz
C-1 y Ayudante de la Brig. Asalto.-

Base Trax, 25 Mar 1961.

Al Sr Aydte de la Brig Asalto 2506.
L o c a l .

S e ñ o r :


(P.C.R)

Tengo el honor de informar a usted que en el día de hoy y siendo aproximadamente las 1330 horas, formé la Unidad a mi mando para conducirla a efectuar la comida en la cocina de este Bon, y al llegar donde terminaba la fila de la 2da Co encontré tres miembros de la Co de Armas de este propio Bon en la fila detrás del personal de la 2da Co, por lo que las ordené que se retiraran de la misma ya que no podían comer si no era cuando le tocara el turno a su Unidad. Dos de dichos señores, el (2992) Claudio González Morales y el (3084) Pedro E Lazo, se retiraron inmediatamente, no haciéndolo así el [REDACTED] a quien le repetí que se retirara de la formación, no haciéndolo así y alegando que él tenía que ir a una clase y que allí se quedaba; a lo que el Oficial que suscribe le contestó que si era cierto que tenía clases, que le pidiera autorización al Jefe de la Unidad que se encontraba efectuando la comida en esos momentos, a lo que me contestó que ya él estaba allí y que allí se quedaba.

Vista la forma incorrecta en que se comportaba el mencionado [REDACTED] adopté la posición del soldado en atención y lo increpé a que se retirara de la fila a lo que me contestó con palabras textuales "cógelo suave, cógelo suave", por lo que le ordené que se parara en atención, no cumpliéndolo, sino que por el contrario expresó que si quería que lo llevara preso. Ya en estas circunstancias, encontrándome frente a un caso manifiesto de desobediencia de orden y falta de respeto, procedí a su arresto, conduciéndolo a su barraca para que guardara su plato y cubiertos, ordenándole al (2822) Pedro de Armas Endameño, que lo condujera a presencia del Oficial de Día del Puesto en calidad de arresto, a reserva de este escrito formulándole los cargos antes referidos.

De todo lo anteriormente expuesto pueden ser testigos los citados (2992) Claudio González Morales y el (3084) Pedro E Lazo, así como el Sr. Miguel López Pérez, 2do en Mando de la 3ra Co a mi mando.

De Ud respetuosamente,


Angel R. Mejica
Jefe 3ra Co Bon Hind.

Base Trax, 25 de Marzo de 1961.

ASUNTO: Denuncia presentada por el
No. 2918 ~~contra~~ Angel Mujica
Herrera contra el No. [REDACTED]

AL: G-1 y Ayudante de la Brigada.

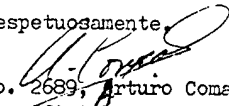
S e ñ o r :

1. El Agente Investigador que subscribe ha estimado conveniente disponer la libertad provisional del acusado, Sr. No. [REDACTED]

2. Con vista a la anterior disposicion, ruego ud. se sirva dar curso a la anterior disposicion a la mayor brevedad posible.



Respetuosamente


No. 2689, Arturo Comas M.
Oficial Investigador

Base Trax, 26 de Marzo de 1961.

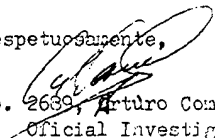
ASUNTO: Denuncia presentada por el
No. 2918 ~~xxxx~~ Angel Mujica
Herrera contra el No. [REDACTED]
[REDACTED]

AL: G-1 y Ayudante de la Brigada.

S e ñ o r :

1. El Agente Investigador que suscribe ha estimado conveniente disponer la libertad provisional del acusado, Sr. No. [REDACTED]
2. Con vista a la anterior disposicion, ruego ud. se sirva dar curso a la anterior disposicion a la mayor brevedad posible.

Respetuosamente,


No. 2639, Arturo Comas M.
Oficial Investigador

ASUNTO:- Especificaciones y Cargos.

Al :- G-1 y Ayate Brigada de Asalto 2506,
P u e s t o.

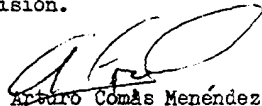
1.- Respetuosamente tengo el honor de devolver a usted el expediente número del margen seguido contra el acusado Nro [REDACTED] perteneciente a la Compañía de Armas del Batallón Blindado, por el delito de "Desobediencia de Orden", habiendo llegado el Oficial Investigador que suscribe a las siguientes conclusiones:

E S P E C I F I C A C I O N E S:

En que el número [REDACTED] de la Compañía de Armas Batallón Blindado, hubo de penetrar en la fila formada para efectuar la comida por la Tercera Compañía del Batallón Blindado, el día 25 - de los corrientes. Que como esa no es su unidad fue requerido por el Sr. ANGEL R. MUJICA, Jefe de la misma para que abandonara esa formación habiéndose negado a hacerlo, contestándole "Cógelo Suave", "Cógelo Suave". Que ante esa situación le fue ordenado por el Sr. Mujica que se parara en atención contestándole el acusado que no cumpliría esa orden y que si que ría que lo llevara preso, por lo que procedió a su arresto y conducción a los Calabozos de la Base.

C Á R G O S:

Art.34 del Código Penal (vigente) que establece una sanción de 6 meses y un día a 5 años de prisión.


Arturo Comas Menéndez,
Nro. 2689,
OFICIAL INVESTIGADOR.

-DECLARACION DEL ACUSADO-

---En el Batallón de Armas Pesadas, Base Trax, a los veinte y siete dias del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno y siendo las 1600 horas, comparece ante el Oficial Investigador que suscribe el Nro. [REDACTED] quien expone en relación con los hechos que se le imputan lo siguiente:

---Que efectivamente el día 25 del actual, hubo de formar en la Compañía del Sr. ANGEL R. MUJICA toda vez que tenía que comer temprano para concurrir a la Enfermería para darse un masaje en la cintura y mas tarde relevar al Sr. Demestre que se encontraba trabajando por él en la cocina. Que el Sr. Mujica en la oportunidad en que se encontraba en la cola de la fila de la Segunda Compañía llegó con su unidad y que al verlo allí le ordenó en una forma violenta que saliera inmediatamente de la fila, explicándole el acusado las razones por las cuales se encontraba en dicho lugar pero el Sr. Mujica sin poner atención a lo que él le hablaba hizo ademanes con las manos en la misma forma violenta que antes y diciéndole que se encontraba arrestado. Que en esa situación le contestó al Sr. Mujica que si él tenía algún cargo o jerarquía sobre él, estaba dispuesto a ir donde le ordenara; que declarante estima que esa violencia del Sr. Mujica se debió a que él le dijo: "Caballero, cójalo con calma, que quedará todo aclarado". Que después de informarle que estaba bajo arresto le ordenó en forma descompuesta que se parara en atención, que estaba hablando con un Oficial; que entonces el acusado le contestó: "si estoy arrestado, Por qué me manda a poner en atención? si es que estaba tratando de humillarlo en presencia de los demás compañeros o que otra cosa pretendía. Que más tarde fué mandado a la barraca y después enviado al Cuerpo de Guardia custodiado por un compañero. Que estima que el Sr. Mujica tenga alguna indisposición personal contra él, debido a que lo trasladó de su unidad a la Compañía de Armas sin su consentimiento y que al preguntarle el motivo del traslado no se lo supo explicar y le negó el conducto reglamentario para hablar con el Jefe del Batallón. Que los señores Omar González y otro compañero llamado Ceferino presenciaron los hechos y estima es.tén dispuestos a declarar en el acto del juicio.

---Y no teniendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firma el acusado conjuntamente con el Oficial actuante.

No [REDACTED]
ACUSADO.

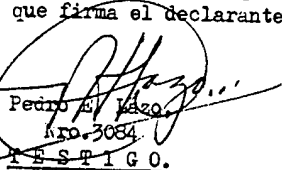
[REDACTED]
Arturo Comas Menéndez,
Nro. 2689,
OFICIAL INVESTIGADOR.


-DECLARACION DE TESTIGO-

---En el Batallón de Armas Pesadas, Base Trax, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno y siendo las 14.40 horas, comparece ante el Oficial Investigador que suscribe el Nro.3084 PEDRO E.LAZO, quien expone en relación con los hechos que se imputan al Nro. [REDACTED] lo siguiente:

--- Que en el momento en que se produjeron los hechos denunciados por el Sr. ANGEL R. MUJICA, Jefe de la Tercera Compañía Batallón Blindado, él se encontraba formando entre los primeros individuos que estaban en la fila para efectuar la comida, por lo cual no pudo observar el incidente ocurrido entre el denunciante y el acusado, a que se refiere el escrito inicial de este expediente.

---Y no teniendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firma el declarante conjuntamente con el Oficial actuante.


Pedro E. Lazo,
Nro. 3084,
TESTIGO.

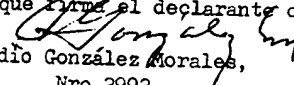

Arturo Comas Menéndez,
Nro. 2689,
OFICIAL INVESTIGADOR.

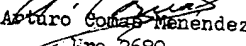
-DECLARACION DE TESTIGO-

----En el Batallón de Armas Pesadas, Base Trax, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno y siendo las 14.30 horas, comparece ante el Oficial Investigador que suscribe el Nro.2992 Sr.CLAUDIO GONZALEZ Y MORALES, quien expone en relación con los hechos que se imputan al Nro. [REDACTED] lo siguiente:

----Que en el momento en que se produjeron los hechos denunciados por el Sr. ANGEL R. MUJICA, Jefe de la Tercera Compañía Batallón Blindado, él se encontraba formando entre los primeros individuos que estaban en la fila para efectuar la comida, por lo cual no pudo observar el incidente ocurrido entre el denunciante y el acusado, a que se refiere el escrito inicial de este expediente.

----Y no teniendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firma el declarante conjuntamente con el Oficial actuante.


Claudio González Morales,
Nro. 2992,
T E S T I G O.



Arturo Gómez Menéndez,
Nro. 2689,
OFICIAL INVESTIGADOR.

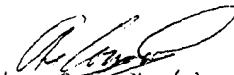
-DECLARACION DE DENUNCIANTE-

---En el Batallon de Armas Pesadas, Base Trax, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno y sienta las 1900 horas, comparece ante el Oficial Investigador que suscribe el Nro.2727 Sr.MIGUEL LOPEZ PEREZ, Segundo en Mando de la Tercera Compañía del Batallon Blindado, quien expone en relacion con los hechos que se imputan al Nro. [REDACTED] lo siguiente:

---Que encontrandose el dia veinticinco de los corrientes en la formación para efectuar la comida con su unidad hubo de observar cuando el Sr. ANGEL R. MUJICA, Jefe de dicha Compañía, llamaba la atención al señor Nro. [REDACTED], perteneciente a la Compañía de Armas, para que se retirara de la referida formación, toda vez que no podía ir a comer formando con su unidad por no pertenecer a la misma, ya que se tiene establecido el sistema de que en el Batallon Blindado las unidades van a efectuar la comida por turno. También desea agregar que en la misma situación del acusado se encontraban el Nro.3084 PEDRO E. LAZO y el Nro.2992 Claudio González Morales, quienes al ser requeridos por el Sr. Mujica abandonaron el lugar en cumplimiento de la orden dada. Que en esas condiciones el susodicho Sr. [REDACTED] hubo de contestar al Sr. Mujica diciendole "Cógelo Suave", Cógelo Suave" entonces el Sr. Mujica le contesto que se parara en atención ya que estaba hablando con un superior diciéndole en forma descompuesta el acusado que no cumplía esa orden y que si quería que lo llevara preso por lo cual el Sr. Mujica procedió a su arresto enviándolo a los Calabozos de esta Base.

---Y no teniendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firma el declarante conjuntamente con el Oficial actuante.


Miguel Lopez Perez,
Nro.2727,
T E S T I G O.



Arturo Casas Menéndez,
Nro.2689,
OFICIAL INVESTIGADOR.

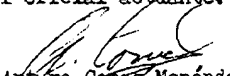
-DECLARACION DE DENUNCIANTE-

---En el Batallon de Armas Pesadas, Base Trax, a los veinte y siete dias del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno y siendo las 19.30 horas, comparece ante el Oficial Investigador que suscribe el Sr. ANGEL R. MUJICA, Jefe de la Tercera Compania del Batallon Blindado, quien expone en relación con los hechos que se imputan al acusado Nro. [REDACTED] perteneciente a la Compania de Armas del Batallon Blindado, lo siguiente:

---Que ratifica en todas sus partes la denuncia que hubo de formular contra el acusado y que aparece en el escrito inicial de este expediente, asi como - que reconoce como de su puño y letra, uso y costumbre la firma que autoriza la misma.

---Y no teniendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firma el declarante conjuntamente con el Oficial actuante.


Angel R. Mujica,
Jefe 3ra. Co. Bon Blind.
DENUNCIANTE.


Arturo Comas Menéndez,
Nro. 2689,
OFICIAL INVESTIGADOR.

ENCARGOS

Base Traz, 26 de Marzo de 1961, Escrito presentado por el No. 2918 Sr. Angel R. Rojas Herrera, continuando denuncia sobre hechos y circunstancias en el mismo.-

PRIMERA ENCARGO

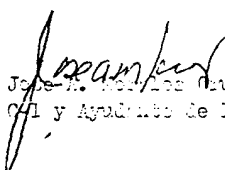
Arch.
S. S. Jurídico

Base Traz, 26 de Marzo de 1961.-

Se designa Oficial Investigador al No. 2920 Sr.

Arturo Comas Menendez, para que en el término perentorio de 72 horas, agote todos los medios a su alcance, y practique una minuciosa investigación. Y una vez efectuada la misma, eleve a esta Superioridad las actuaciones sumariales e informe sobre las especificaciones y cargos; y si observare indicios racionales de criminalidad, solicite la formación del correspondiente Consejo de Guerra, para que conozca y juzgue el caso.-

Respetuosamente.-


José M. de los Ríos
Oficial y Agente de la Brig. Asalto.-

E X T R A C T O

Base Trax, 25 Mar 1961.


-----El (2918) ANGEL R MUJICA HERRERA, Jefe 3ra Co Bon Blind, remite escrito a esta Jef dirigido al Sr Aydte Brig Asalto 2506, (PCN) formulando cargos al [REDACTED] pert a la Co de Armas de este Bon, por Desobediencia de Orden y Falta de Respeto. Asimismo comunica que dispuso su arresto y conducción ante el Of de Día del Puesto a reserva de dicho escrito.

PRIMER ENDOSO

Base Trax, 25 Mar 1961.

Respetuosamente se elevan las presentes diligencias al Sr Aydte de la Brig de Asalto 2506, L o c a l, relacionadas con los cargos de Desobediencia de Orden y Falta de Respeto que le son imputados al [REDACTED] pert a la Co de Armas de este Bon, por el (2918) ANGEL R MUJICA HERRERA, Jefe 3ra Co este Bon, para su conocimiento y efectos.

Respetuosamente,


Valentín Bacallao,
Jefe Bon Blind.

Anexo:

1.-Un escrito.

Base Trax, 25 Mar 1961.

Al Sr Aydte de la Brig Asalto 2506.
Local.

Señor:

(P.C.R)

Tengo el honor de informar a usted que en el día de hoy y siendo aproximadamente las 1330 horas, formé la Unidad a mi mando para conducirla a efectuar la comida en la cocina de este Bon, y al llegar donde terminaba la fila de la 2da Co encontré tres miembros de la Co de Armas de este propio Bon en la fila detrás del personal de la 2da Co, por lo que les ordené que se retiraran de la misma ya que no podían comer si no era cuando le tocara el turno a su Unidad. Dos de dichos señores, el (2992) Claudio González Morales y el (3084) Pedro E Lazo, se retiraron inmediatamente, no haciéndolo así el [redacted] a quien le repetí que se retirara de la formación, no haciéndolo así y alegando que él tenía que ir a una clase y que allí se quedaba; a lo que el Oficial que suscribe le contestó que si era cierto que tenía clases, que le pidiera autorización al Jefe de la Unidad que se encontraba efectuando la comida en esos momentos, a lo que me contestó que ya él estaba allí y que allí se quedaba.

Vista la forma incorrecta en que se comportaba el mencionado [redacted] adopté la posición del soldado en atención y lo increpé a que se retirara de la fila a lo que me contestó con palabras textuales "cógelo suave, cógelo suave", por lo que le ordené que se parara en atención, no cumpliéndolo, sino que por el contrario expresó que si quería que lo llevara preso. Ya en estas circunstancias, encontrándome frente a un caso manifiesto de desobediencia de orden y falta de respeto, procedí a su arresto, conduciéndolo a su barraca para que guardara su plato y cubiertos, ordenándole al (2822) Pedro de Armas Endamaño, que lo condujera a presencia del Oficial de Día del Puesto en calidad de arresto, a reserva de este escrito formulándole los cargos antes referidos.

De todo lo anteriormente expuesto pueden ser testigos los citados (2992) Claudio González Morales y el (3084) Pedro E Lazo, así como el Sr. Miguel López Pérez, 2do en Mando de la 3ra Co a mi mando.

De Ud respetuosamente,

Angel R Mujica
Jefe 3ra Co Bon Blind.